

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 1 en
AGAJ0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate Level 1 in
AGAJ0108 FLORIST AUXILIARY ACTIVITIES
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de realizar las operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas; la recepción y acondicionamiento de las flores, plantas y otras materias primas y los materiales; los trabajos auxiliares para la elaboración de composiciones con flores y plantas; así como atender y prestar servicios al público en floristería; cumpliendo con las medidas de prevención de riesgos laborales, calidad y de protección medioambiental. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería (UC1112_1).
- Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería (UC1113_1).
- Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas (UC1114_1).
- Atender y prestar servicios al público en floristería (UC1115_1).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Operaciones auxiliares de mantenimiento de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería (MF1112_1).
- Recepción y acondicionamiento de materias primas y materiales de floristería (MF1113_1).
- Trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas (MF1114_1).
- Servicios básicos de floristería y atención al público (MF1115_1).
- Formación práctica en centros de trabajo en actividades auxiliares en floristería (MP0064).

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Realizar la limpieza y el mantenimiento de la zona de trabajo (taller), maquinaria, equipos y herramientas de una floristería, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- Efectuar las operaciones de carga, descarga, recepción, clasificación y almacenamiento de materias primas, materiales y productos de floristería, empleando los medios adecuados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- Llevar a cabo las operaciones de acondicionamiento y conservación de flores, verdes de corte y plantas, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- Etiquetar y colocar las materias primas, materiales y productos de floristería en la sala de exposición y zona de ventas, empleando los medios adecuados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- Elegir y preparar los elementos básicos necesarios para la confección de composiciones florales y/o de plantas y presentar las mismas, utilizando los medios apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- Efectuar el montaje y desmontaje de decoraciones con flores y/o plantas, empleando las técnicas y medios más apropiados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- Desarrollar las labores necesarias para atender la solicitud de productos y/o servicios básicos de floristería por

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

- parte de la clientela, respetando las normas de protocolo y servicios establecidas por la empresa.
- Realizar servicios de reparto de productos de floristería y llevar a cabo labores de mantenimiento de plantas naturales a domicilio, utilizando los medios adecuados y aplicando las medidas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
 - Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El titular de este certificado ejerce su actividad en sectores productivos asociados al sector del comercio al por mayor y al por menor de semillas, flores y plantas y, concretamente, en las siguientes actividades productivas: establecimientos de floristería; talleres dedicados a la elaboración de composiciones florales; centros de jardinería; y departamentos de floristería de grandes superficies. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Repartidor a domicilio, a pie.
- Repartidor/a de floristería.
- Auxiliar de floristería.
- Auxiliar de almacén de flores.
- Auxiliar de ventas en floristería.
- Mozo/a de floristería.

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 1 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 2 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 1 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

Base legal

Real Decreto 1211/2009, de 17 de julio, por el que se establecen cinco certificados de profesionalidad de la familia profesional agraria que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. (Anexo I, Código: AGAJ0108).

6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	79	310
Formación Práctica en centros de trabajo	21	80
Duración total de la formación hasta obtener el certificado		390

Requisitos de acceso:

- Sin requisitos de acceso.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es

Centro Nacional Europass: www.sepie.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

